

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19542 PONTEVEDRA

Edicto.

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 32/17 y NIG 36038 47 1 2016 0000362 se ha dictado en fecha 7/3/17 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Hierros y Aceros del Lérez, S.L., con CIF B36298842, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Arco 36, Lérez, Pontevedra.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. Francisco Alvarez Serrano, con domicilio postal en C/ Hórreo, 21, 5.º A, 15701 Santiago de Compostela, y dirección electrónica señalada concursal@sepaconsultores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Pontevedra, 13 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021330-1